

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	
	Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	
	Código: PM04-PR05	Versión: 2.0

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
18/02/2019	1,0	Procedimiento anterior PM05-PR16 versión 4,0 Ajuste por artículo 47 Decreto 672/18
23/10/2019	2.0	Se ajustó el documento al nombre de “Cursos Pedagógicos por infracción a las normas de tránsito”, Ajustes al flujograma

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAP	
Nombre: María Eliza Troya Pardo Claudia Ximena Mateus Prada Sergio Nicolás Caro Antolinez	Nombre: Martha Isabel Gómez Torres Andrés Augusto Caballero Canters	Nombre: Carlos Alberto Díaz Ruiz	Nombre: Edith Carolina Chávez Briceño
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Dirección de Servicio al Ciudadano Orientador de Servicios	Cargo: Profesional Dirección de Servicio al Ciudadano	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Directora de Atención al Ciudadano

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	
	Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	
	Código: PM04-PR05	Versión: 2.0

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para verificar, validar e ingresar al Sistema de Información Contravencional, los datos de los cursos pedagógicos realizados en la Secretaría de Movilidad, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, cuando la orden de comparendo fue impuesta en Bogotá.

2. RESPONSABILIDADES GENERALES

Director(a) de Atención al Ciudadano

- Revisar y firmar las respuestas a las solicitudes recepcionadas a través del aplicativo de correspondencia de la Secretaría Distrital de Movilidad, relacionadas con la verificación y validación de la asistencia de los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.
- Dar los lineamientos para la prestación del servicio de verificación y validación de la asistencia de los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.
- Aprobar los documentos del sistema de gestión de calidad concerniente al proceso de Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía.

Profesional Universitario de la Dirección de Atención al ciudadano

- Hacer seguimiento al procedimiento de verificación, validación e ingreso de la asistencia al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito por comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá, que no se encuentran registrados en el Sistema de Información Contravencional- SICON.
- Supervisar que el personal del equipo de trabajo cumpla con la política distrital.
- Hacer seguimiento a las estadísticas de verificación, validación e ingreso de cursos para los reportes correspondientes.

Orientador del Servicio

- Recibir a través de los canales de comunicación con los que cuenta la Entidad, las solicitudes de los ciudadanos, relacionadas con la verificación y validación de asistencia al curso sobre normas de tránsito.
- Verificar que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos legales, normativos e institucionales.
- Ingresar el curso al sistema de información contravencional- SICON, una vez se haya verificado el cumplimiento de los requisitos legales, normativos e

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	
	Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	
	Código: PM04-PR05	Versión: 2.0

institucionales.

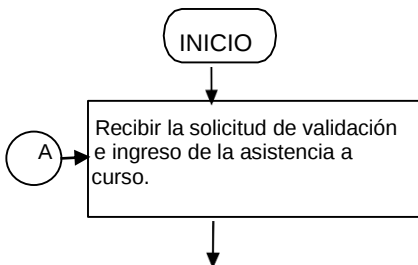
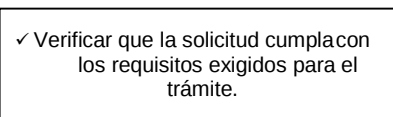
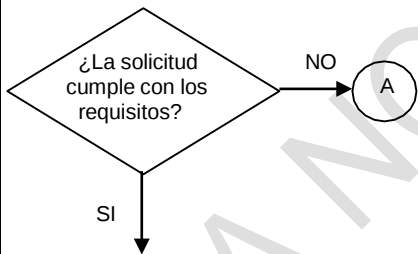
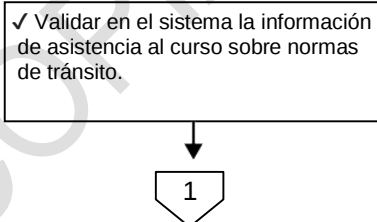
- Informar al solicitante, el resultado de su requerimiento.
- Elaborar las estadísticas correspondientes.

3. LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

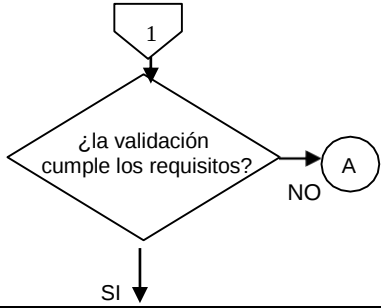
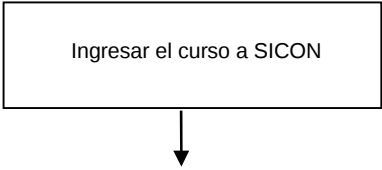
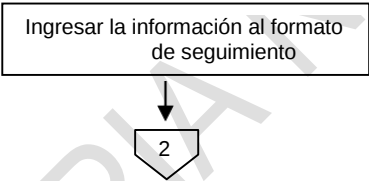
- El ingreso de la información de asistencia al curso pedagógico debe ser verificado y validado inicialmente en los sistemas de información establecidos para tal efecto, como es SICON y RUNT.
- Una vez verificado que el comparendo y el pago del mismo se encuentran dentro de los términos establecidos por la ley frente al descuento ya sea del 50% o del 25%, se procederá con la aplicación del curso.
- Si la información entregada por el usuario no está completa o presenta algún error, se le comunicará al peticionario para que anexe los documentos faltantes o corrija los datos y de esta manera continuar con el procedimiento.
- Cuando el pago no se encuentre aplicado, se solicitará la aplicación del mismo a través de correo electrónico: supercadeetb@movilidadbogota.gov.co o el que se encuentre vigente, y se hará el debido seguimiento para validar el descargue de la plataforma contravencional SICON.
- Una vez verificada la información suministrada por el peticionario, si se encuentra que los pagos en el aplicativo SICON están fuera de términos, se valida la información contra la contenida en la página del SIMIT. Si en la plataforma del SIMIT se evidencia que el pago se realizó en una fecha diferente a la reportada en SICON, se solicitará el respectivo ajuste a ETB o a la Subdirección Financiera.
- Dentro de los requisitos exigidos para la aplicación del curso, el ciudadano o el centro integral de atención CIA o el Organismo de Tránsito, deberán remitir a la Secretaría de Movilidad copia del certificado del curso expedido por el CIA u Organismo de Tránsito y la información consignada en dicho certificado deberá coincidir con la registrada en la base de datos del RUNT.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	
	Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	
	Código: PM04-PR05	Versión: 2.0

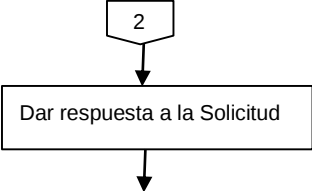
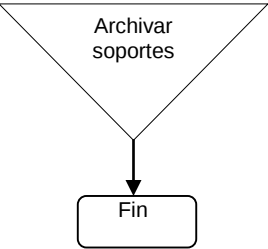
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información documentada conservada	Comentario
1		Orientador Profesional Instructor	Google apps Aplicativo de correspondencia SDQS	Correo electrónico Solicitud escrita	La solicitud puede ser realizada por cualquier canal de comunicaciones establecidas por la Secretaría Distrital de Movilidad ya sea presencial o a través del sistema SDQS o de correo electrónico o aplicativo de correspondencia.
2		Orientador profesional Instructor	SICON	N.A	N.A
3		Orientador profesional Instructor	N.A.	N.A.	N.A
4		Orientador profesional Instructor	Google apps SICON RUNT	Reporte generado por los sistemas de información	El curso y el pago deben haberse realizado dentro del término establecido por Ley, para que el descuento aplique.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	
	Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	
	Código: PM04-PR05	Versión: 2.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información Documentada conservada	Comentario
5		Orientador Profesional Instructor	N.A	N.A	N.A
6		Orientador Profesional Instructor	SICON	Reporte generado por los sistemas de información	El ingreso del curso a SICON se hará teniendo en cuenta el NIT del Organismo de Tránsito o CIA en el cual se realizó el curso. Si no se cuenta con el NIT del CIA, se ingresará con el NIT del Organismo de Tránsito que corresponda a la ubicación del CIA. Frente al número de aula, se seleccionará la 99.
7		Orientador profesional Instructor	N.A	PM04-PR05-F01	Para llevar un control de las solicitudes y las respuestas dadas a los usuarios, se ingresará la información al formato de seguimiento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	
	Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	
	Código: PM04-PR05	Versión: 2.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Recursos digitales y/o Sistemas de Información	Información Documentada conservada	Comentario
8		Orientador profesional Instructor	Google apps Aplicativo de correspondencia SDQS	Correo electrónico PA01-PR01-MD01	N.A
9		Orientador profesional Instructor	N.A	Soportes aportados escaneados (Certificación de cursos expedidos por una CIA u otro organismo de tránsito) PM04-PR05- F01	N/A